

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**9571** *ORDEN de 14 de marzo de 1979 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Juan Tello Ortega, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Juan Tello Ortega, Juez de Distrito en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad reglamentaria el día 28 de marzo del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**9572** *ORDEN de 14 de marzo de 1979 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez de Distrito, que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase número 7 de los de Madrid, por cumplir la edad reglamentaria el día 16 de marzo del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**9573** *ORDEN de 21 de marzo de 1979 por la que se acepta la renuncia del Vicepresidente primero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Teruel.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio acuerda aceptar la renuncia al cargo de Vicepresidente primero de la Junta Provincial de dicho Organismo en Teruel que, por razones de carácter profesional, ha sido formulada por don Pedro López Bustos, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado, y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

**9574** *ORDEN de 21 de marzo de 1979 por la que se acepta la renuncia del Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Almería.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio acuerda aceptar la renuncia al cargo de Secretario de la Junta Provincial de dicho Organismo en Almería que, por incompatibilidad, ha sido formulada por don Alberto Gimeno Marzal, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer

**9575**

*ORDEN de 5 de abril de 1979 por la que se concede el reintegro al servicio activo en el Cuerpo de Fiscales de Distrito don Gregorio Ortiz Ricol.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Gregorio Ortiz Ricol, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales de Distrito, este Ministerio, de acuerdo con el informe emitido del Consejo Fiscal y con lo prevenido en el artículo 34 del Decreto orgánico de 23 de abril de 1970, ha acordado conceder a dicho funcionario el reintegro que solicita, en las condiciones que en dicho artículo se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**9576**

*REAL DECRETO 726/1979, de 6 de abril, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército de Tierra don Antonio Ibáñez Freire cese en el cargo de Capitán General de la Cuarta Región Militar, pasando a la situación de «En Servicios Especiales» (Grupo de Cargos Civiles).*

Por haber sido nombrado por Real Decreto de la Presidencia del Gobierno, número setecientos once/mil novecientos setenta y nueve, de cinco de abril, Ministro del Interior,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército de Tierra don Antonio Ibáñez Freire cese en el cargo de Capitán General de la Cuarta Región Militar, pasando a la situación de «En Servicios Especiales» (Grupo de Cargos Civiles).

Dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**9577**

*REAL DECRETO 727/1979, de 6 de abril, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército de Tierra don Antonio Ibáñez Freire pase, a voluntad propia, a la situación de «Reserva».*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo once del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército de Tierra don Antonio Ibáñez Freire pase, a voluntad propia, a la situación de «Reserva», cesando en la situación de «En Servicios Especiales» (Grupo de Cargos Civiles).

Dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**9578**

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de primera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

*Provincia de Madrid*

Ayuntamiento de San Fernando de Henares: Doña María del Carmen Duro Lombardo.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Paterna: Don José Luis Lorente Tallada.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid 23 de marzo de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

**9579** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72,2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

*Provincia de Alicante*

Ayuntamiento de Campello: Don Esteban Capdepón Albiñana.

*Provincia de Lérida*

Ayuntamiento de Almacellas: Don Eladio Masip Arbonés.

*Provincia de Madrid*

Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón: Don Jacinto Luis Martín de Hijas y García.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Ayuntamiento de Fasnia: Don Antonio Díaz Duque.

*Provincia de Tarragona*

Ayuntamiento de Altafulla: Don Antonio Altés Martorell.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de marzo de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**9580** *ORDEN de 23 de febrero de 1979 por la que se nombra a don Manuel Pérez Miranda Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Pérez Miranda, número de Registro de Personal A42EC1369, nacido el

8 de agosto de 1938, Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**9581** *ORDEN de 23 de febrero de 1979 por la que se nombra a don Pedro González Santos Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Pedro González Santos, número de Registro de Personal A42EC1370, nacido el 18 de abril de 1943, Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**9582** *ORDEN de 27 de febrero de 1979 por la que se nombra a doña María del Carmen Ocaña Ocaña Profesor agregado de «Geografía general y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: en virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María del Carmen Ocaña Ocaña, número de Registro de Personal A42EC1368, nacida el 16 de julio de 1946, Profesor agregado de «Geografía general y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**9583** *ORDEN de 28 de febrero de 1979 por la que se nombra a don Emilio Francisco Casares Rodicio Profesor agregado de «Historia de la Música (a término)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Emilio Francisco Casares Rodicio, número de Registro de Personal A42EC1372, nacido el 28 de febrero de 1943, Profesor agregado de «Historia de la Música (a término)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.